

Carga núm. 2: Embargo a favor de la URE de Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Expte. núm. 200600120. Deuda 7.171,69 €.

Carga núm. 3. Embargo a favor de la TGSS, URE núm. 2. Expte. núm. 05/00266054. Actualmente la deuda se encuentra cancelada. Los gastos de levantamiento serán a cargo del adjudicatario.

Carga núm. 4. En el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos se tramita juicio de medidas cautelares previas núm. 1451/07 sobre pieza separada del juicio ordinario 1451/07. La responsabilidad asciende a 9.000,00 €.

Carga núm. 5. Embargo a favor de la TGSS, URE núm. 2. Expte. núm. 00138466. Deuda total 10.666,19 €. La deuda ha disminuido en 4.935,86 €.

Carga núm. 6. Queda gravada la totalidad de esta finca en proporción a su derecho, con carácter real, al pago del saldo de la liquidación definitiva del proyecto, siendo el importe que le corresponde en el saldo de la cuenta provisional de 30.588 €, cuota de 1 entero 95 centésimas por ciento.

Lote 02.

Deudor: El Bujadillo, S.L.

Núm. de diligencia: 140923305901J.

Fecha de la diligencia: 13.10.2009.

Tipo de subasta 1.ª licitación: 256.009,87 €.

Tramos: 2.000,00 €.

Depósito: 51.201,97 €.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: C/ Alférez Serrano Franco, 10, 14730, Posadas. Inscripción: Registro Núm. 1 de Posadas, tomo 749, libro 106, folio 177, finca 2178.

Descripción: Casa situada en C/ Antonio Machado, 10, de Posadas. Superficie solar 309 m². Superficie construida 331 m². Valoración: 295.295,46 €.

Cargas: Importe actualizado 39.285,59 €.

Carga núm. 1. Hipoteca a favor Banco Español de Crédito. La hipoteca se encuentra actualmente cancelada. Los gastos de levantamiento serán a cargo del adjudicatario.

Carga núm. 2. Hipoteca a favor de Alfa Agro, S.A., en garantía de un préstamo de 29.419,00 €. Esta finca responde de un principal de 14.574,54 € y de 3.005,06 € para costas.

Carga núm. 3. Embargo a favor de la AEAT de Córdoba. Diligencia núm. 140223002509T. La deuda actualmente se encuentra cancelada. Los gastos de levantamiento serán a cargo del adjudicatario.

Carga núm. 4. Embargo a favor del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Deuda total 12.679,72 €. Ampliación posterior 9.026,27 €.

ANEXO 2

OTRAS CONDICIONES

Subasta núm.: S20117R1476001002.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.

Sevilla, 12 de enero de 2011.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial por el que se hace público el acuerdo de 5.10.2010, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos. (PP. 116/2011).

La Excmo. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 5 de octubre de 2010, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación efectuada por diversos Ayuntamientos, acordó:

1. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por los Ayuntamientos que a continuación se indican, para la gestión y recaudación de las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de tráfico, reservándose el ejercicio de la potestad sancionadora:

Organismos	Fecha Pleno municipal
Cártama	2.6.2010
Cartajima	16.7.2010
Mijas	30.10.2008 (modificado en parte por el adoptado con fecha 30.4.2010)

2. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Cañete la Real, en sesión plenaria de fecha 29 de julio de 2010, para la recaudación en vía ejecutiva de las liquidaciones de ingreso directo.

3. Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, en sesión plenaria de fecha 14 de junio de 2010, para la gestión y recaudación de la tasa de alacantarillado y tratamiento y depuración de aguas residuales.

La vigencia de estas delegaciones se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 6, de fecha 11 de enero de 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 11 de enero de 2011.- El Presidente del Patronato, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

NOTARIÁS

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Notaría de don Pedro Pablo Robles Gómez, de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria. (PP. 125/2011).

EDICTO

Yo, Pedro Pablo Robles Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Guillena, en calle Nuestra Señora de la Granada, número catorce, bajo.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 1/10, de la siguiente finca:

Rústica. Suerte de tierra al sitio de la Peña o Piedra de Doña Antonia, término de Guillena (Sevilla), hoy amillarada como la parcela treinta y tres del polígono diecisiete de dicho término municipal. Tiene una cabida de cinco fanegas, equivalente a dos hectáreas, noventa y siete áreas y veinticuatro